Ayuntamiento de Chipiona

Delegación de Comercio y Consumo
aytochipiona.es

Delegación Municipal de
Comercio y Consumo.

Oficina: Comercio.
Rfa.: Campaña Navidad 2.025.(MBVC/mjmp)

Estimado/a comerciante:

La Delegación de Comercio de este Ilmo. Ayuntamiento, convoca el Concurso de Escaparatismo Navideño, como reconocimiento al esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos.

Este concurso pretende potenciar la imagen de los establecimientos comerciales a través de sus escaparates durante las fiestas navideñas, contribuyendo a la promoción y difusión del tejido comercial de la ciudad y a la mejora de la ambientación navideña de nuestras calles más comerciales.

Las bases pueden visualizarse en la página web del Ilmo. Ayuntamiento (Delegación/comercio/Concurso Escaparates Navideños), y pueden participar todos los establecimientos comerciales del municipio, previa inscripción, sin limitación de número y sin distinción alguna por razón de su actividad o titular.

La inscripción se puede realizar a través del registro general del Ilmo. Ayuntamiento, **hasta el 15 de diciembre**, presentando solicitud por el registro municipal y enviando dos fotos del escaparate al correo comercio@aytochipiona.es, o directamente a través del citado correo electrónico, incluyendo solicitud y las dos fotografías del escaparate.(Se adjunta solicitud de inscripción).

La cuantía de los premios son las siguientes:

- 1º Premio dotado con **500 euros**.
- 2º Premio dotado con **300 euros**.
- 3º Premio dotado con **200 euros**.

Para esta edición el sistema de elección de los escaparates ganadores **serán votados por un jurado** compuesto por representantes designados por el Ayuntamiento de Chipiona, la Asociación de Empresarios (Acitur), y un/a profesional del escaparatismo (arquitectura efímera), que elegirán los escaparates ganadores de este concurso.

Agradecimiento de antemano vuestra colaboración y animándole a participar, aprovecho la ocasión que brinda la presente, para enviar mis más cordiales saludos.

En Chipiona, a fecha de la firma electrónica.
La Teniente de Alcalde y Concejala de Comercio.

Dña. Isabel María Fernández Orihuela.

Cod. Validación: WEI1 RDY0 MTk1 OTQy RjQ3 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 1